

CONSTANCIA: El memorial anexo al presente proceso recibió en este Despacho proveniente del Centro de Servicios para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad el 25 de octubre del 2022. Armenia Q., diciembre 7 del 2022.



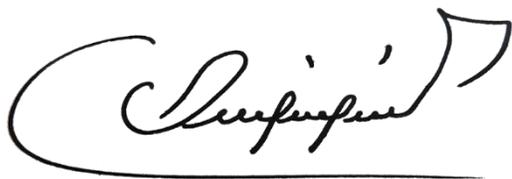
NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., diciembre siete del dos mil veintidós.

La solicitud elevada por la parte demandada obrante en el archivo 27 del presente proceso **Ejecutivo con título Hipotecario**, promovido por la sociedad **BANCOLOMBIA S.A**, por intermedio de apoderada judicial, en contra del señor **ALVARO REINALDO BASTO**, ya fue resuelta por el Despacho como consta en los consecutivos 28 y 29 del expediente.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 9 de diciembre de 2022. No. 219.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **baee0c4a7164632d3ddfdb0109d4b8bebf91bc41fc3c8dc86a3f142082fc850**

Documento generado en 06/12/2022 03:34:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>